



Resolución de Decanato **22 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 791/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Carla Hernández

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
10/02/2026

VISTO: El expediente N° 791/2025, referido al trámite de tesis iniciado por la Srta. Carla Paola HERNÁNDEZ, L.U. N° 617.135, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“CRITERIOS GLIM Y FUERZA DE PRENSIÓN MANUAL EN PACIENTES POST QUIRÚRGICOS INTERNADOS EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SALTA, AÑO 2025”**, y designación de la Directora.

Que la Lic. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI, cumple con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora, del trabajo de investigación de la Srta. HERNÁNDEZ.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 11 de diciembre de 2025 y con la presencia de la alumna, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con observaciones que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“CRITERIOS GLIM Y FUERZA DE PRENSIÓN MANUAL EN PACIENTES POST QUIRÚRGICOS INTERNADOS EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SALTA, AÑO 2025”** presentado por la Srta. Carla Paola HERNÁNDEZ, L.U. N° 617.135, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Tener por designada como Directora para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, a la Lic. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI.



Resolución de Decanato **22 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 791/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Carla Hernández

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
10/02/2026

ARTÍCULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula (Directora)

Prof. FORSYTH, María Silvia

Prof. GONZÁLEZ, Lelia Elisa

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. ENGEL, Carlos Alfredo

ARTÍCULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 11/12/2026)

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, alumna HERNÁNDEZ, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División de Tesis de esta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa